



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00299453- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por Dra. Andrea M. Smania, Directora del Dpto. de Qca. Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, referida a obra eléctrica en el mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000129, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1, por la suma total de \$ 55.000 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de Contribución Gobierno Nacional asignados al Dpto. de Qca. Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

